



Oficio:
Aviso de plantación forestal comercial.
Modalidad A: Presentado por dueños y
poseedores del recurso o por terceros
con cesión de derechos

Folio:
SEMARNAT-SGPA-AR-1569-2019

Bitacora:
20/BL-0300/04/19

Lugar:
Oaxaca

Fecha:
22 de Mayo de 2019

"2019 Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

**CARLOS UBALDO MORALES VALTIERRA
PROPIETARIO DE LOS LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA
ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC**

Con fundamento en los artículos 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 fracción IX inciso d), XX, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracción XXXIX, 14 fracción XIII de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 46, 51, 52 y 107 de su Reglamento; y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 15 de Abril de 2019, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados al Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales con superficies menores o iguales a 800 hectáreas, y la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el instrumento técnico de planeación denominado Programa de Manejo de Plantación Forestal Comercial Simplificado en los siguientes términos:

I. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC	San Juan Cotzocon	70.0000	50.0000

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC
WGS84	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:
Aviso de plantación forestal comercial.
Modalidad A: Presentado por dueños y
poseedores del recurso o por terceros
con cesión de derechos

Folio:
SEMARNAT-SGPA-AR-1569-2019

Bitacora:
20/BL-0300/04/19

Lugar:
Oaxaca

Fecha:
22 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

	FELIPE CIHUALTEPEC
WGS84	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC
WGS84	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC
WGS84	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC

PREDIO: LOTE 600

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
LOTE 600	1	255575.36	1924948.15
LOTE 600	2	255885.99	1924702.28
LOTE 600	3	255715.9	1924498.15
LOTE 600	4	255412.78	1924753.99

PREDIO: LOTE 601

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
LOTE 601	1	255739.78	1925144.64
LOTE 601	2	256053.93	1924902.21
LOTE 601	3	255886.12	1924702.14
LOTE 601	4	255576.82	1924950.3

PREDIO: LOTE 621

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
LOTE 621	1	256204.66	1925082.32
LOTE 621	2	256501.63	1924815.33
LOTE 621	3	256344.7	1924629.78
LOTE 621	4	256053.6	1924902.79

PREDIO: LOTE 622

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
LOTE 622	1	256053.38	1924902.42
LOTE 622	2	256344.65	1924629.98





Oficio:
Aviso de plantación forestal comercial.
Modalidad A: Presentado por dueños y
poseedores del recurso o por terceros
con cesión de derechos

Folio:
SEMARNAT-SGPA-AR-1569-2019

Bitacora:
20/BL-0300/04/19

Lugar:
Oaxaca

Fecha:
22 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".

LOTE 622	3	256181.15	1924436.51
LOTE 622	4	255886.25	1924702.11

PREDIO: LOTE 623

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
LOTE 623	1	255886.13	1924702.18
LOTE 623	2	256181.15	1924436.51
LOTE 623	3	256017.63	1924243.12
LOTE 623	4	255715.9	1924498.15

III. TURNO

Turno esperado: 10 años.

IV. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 70.0000 ha

Superficie a plantar: 50.0000 ha

V. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrio con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

VI. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.

La superficie a plantar será de 50.0000 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el programa de manejo de plantación forestal comercial simplificado:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2019	Melina	<i>Gmelina arborea</i>	LOTES 600, 623, 601, 622 Y 621, UBICADOS EN LA ZONA DE REACOMODO DE SAN FELIPE CIHUALTEPEC	50.0000

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:



